NACIONES UNIDAS



Distr. LIMITADA

E/1997/L.55 23 de julio de 1997

ESPAÑOL

Original: INGLES

Período de sesiones sustantivo de 1997 Ginebra, 30 de junio a 25 de julio de 1997 Tema 5 del programa

> APLICACION DE LAS DECISIONES Y SEGUIMIENTO INTEGRADOS Y COORDINADOS DE LAS GRANDES CONFERENCIAS Y CUMBRES INTERNACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS

> Proyecto de decisión presentado por el Vicepresidente del Consejo, Sr. Juan Somavía (Chile), como resultado de consultas oficiosas

Período de sesiones del Consejo Económico y Social de 1998 sobre la aplicación de las decisiones y sequimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas

El Consejo Económico y Social

- <u>a)</u> Toma nota de que la resolución 50/227 de la Asamblea General, de 24 de mayo de 1996, el Programa de Desarrollo y otras resoluciones pertinentes de la Asamblea y el Consejo, así como las conclusiones convenidas del Consejo constituyen una base para la aplicación de las decisiones y seguimiento integrados y coordinados a nivel intergubernamental de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas;
- <u>b)</u> <u>Decide</u> convocar un período de sesiones del Consejo inmediatamente después de su período de sesiones de organización de 1998, de dos o tres días de duración, para seguir examinando el tema de la aplicación de las

decisiones y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, con miras a ayudar al examen de este tema en el período de sesiones sustantivo de 1998;

- <u>c</u>) <u>Decide asimismo</u> que en ese período de sesiones se prestará especial atención al estudio de los resultados del examen global que llevará a cabo el Comité Administrativo de Coordinación en su segundo período ordinario de sesiones de 1997 sobre la labor de sus equipos de tareas, así como a la intensificación del diálogo entre el Consejo, sus órganos subsidiarios y los fondos, programas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, particularmente en el contexto de la preparación de los próximos procesos de examen de las conferencias de las Naciones Unidas, con miras a asegurar el fomento del seguimiento integrado y coordinado de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas, en pro de los objetivos y compromisos establecidos por las conferencias internacionales;
- \underline{d}) <u>Pide</u> a la Mesa del Consejo que, en consulta con la Secretaría, establezca los arreglos necesarios para ese período de sesiones.
